

**AUTORIZA CORRETEADA Y BAILE EN EL
RINCON DE LAS QUISCAS**

DECRETO EXENTO N° 1209/

LAS CABRAS,

10 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Club de Huasos El Rincón de Las Quiscas, representado por su presidente don Luis Gómez Osorio, en el sentido que se le autorice, realizar Correteada Bailable, el día 19 de Abril de 2014, a realizarse en la localidad Rincón de Las Quiscas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

bebidas alcohólicas.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al Club de Huasos Rincón de Las Quiscas, representado por su presidente don Luis Gómez Osorio, para realizar una Correteada y Baile el día 19 de Abril de 2014, a realizarse en la localidad del Rincón de Las Quiscas, finalizando con baile hasta las 03:00 horas del día siguiente.

2. Será responsabilidad de don Luis Gómez Osorio, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

de esta actividad, don Luis Gómez Osorio.

3. Será responsable del buen funcionamiento

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE